



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 045-2026

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO), PUESTOS EN SITIO PARA LA ADECUACIÓN DE TRAMO PRIORIZADO EN LA VEREDA SAN JUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS – AESGPRI ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)

OBJETO: El Municipio de Cumbal (N), está interesado en contratar la SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO), PUESTOS EN SITIO PARA LA ADECUACIÓN DE TRAMO PRIORIZADO EN LA VEREDA SAN JUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS – AESGPRI ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N), conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11000000	11110000	11111600	Piedra

Tabla - Codificación del suministro en el sistema UNSPSC

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en El Estatuto General de Contratación de La Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2.015 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como La Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de Cumbal considera que el valor de la adquisición asciende a **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$331.032.000,00)**, los cuales están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000011 del 12 de mayo de 2026.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto oficial; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en la Administración Municipal – Oficina de contratación, Alcaldía Municipal de Cumbal.

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en La Alcaldía Municipal de Cumbal – oficina de contratación. En medio electrónico se puede contactar al correo electrónico: contactoccc@cumbal-narino.gov.co

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual en el presente proceso de Selección.



OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACION: Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, siendo que luego de la habilitación el único requisito de adjudicación será el menor valor.

Los documentos que deben presentarse se resumen en los siguientes:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Autorización al Representante Legal para comprometer a la Persona Jurídica cuando se requiera.
- Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- RUT

DOCUMENTOS FINANCIEROS

- Certificado de Cumplimiento del Pago de Aportes Parafiscales.
- Registro Único de Proponentes.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

- Certificaciones que acrediten la Experiencia del Proponente.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

La entrega de los materiales incluirá el descargue dentro del plazo pactado y en el sitio determinado por el supervisor del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Selección:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del borrador del pliego de condiciones, estudios previos, aviso de convocatoria y ficha técnica	18 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 18 al 24 de septiembre de 2026	Oficina de contratación
Plazo para limitar a mipymes	24 de septiembre de 2026	Oficina de contratación
Resolución Apertura del Proceso de Selección	25 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Publicación Pliego de Condiciones Definitivos	25 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal



Presentación de Propuestas. Cierre Proceso de Selección.	02 de octubre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Oficina de contratación
Periodo de Verificación y Evaluación de las Propuestas	05 de octubre de 2026	Oficina de contratación
Publicación Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas	06 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co .
Traslado a los proponentes del informe de evaluación de los requisitos de habilitantes	Del 06 al 09 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co .
Audiencia de subasta Resolución de Adjudicación de la Convocatoria	12 de octubre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Oficina de contratación
Suscripción del Contrato	Hasta tres (03) días después de la audiencia de subasta	Oficina de contratación
Perfeccionamiento del contrato	Hasta tres (03) días después de la suscripción del contrato.	Oficina de contratación

CERTIFICACIÓN DE MYPES Y MIPYMES: El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a las instalaciones la Alcaldía del Municipio de Cumbal, ubicada en la Cra 10 No. 10-40 - Barrio Bolívar, de lunes a viernes, 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m a 06:00 p.m. y sábado y domingo entre las 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m a 04:00 p.m. Asimismo, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: contactoccc@cumbal-narino.gov.co.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	No	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	No	-	No
Chile		Si	No	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados Unidos		No	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Cumbal


República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de Cumbal
Nit: 800099066-3

Dependencia

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
CONTRATACION**

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
México		No	No	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No

Tabla - Cobertura Acuerdos Comerciales

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, no le es aplicable ningún tratado de libre comercio.

Cumbal, SEPTIEMBRE DE 2026

Cordialmente,

-Original Firmado-
HÉCTOR ANDRÉS TAPIE ALPALA
Alcalde Municipal